



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
RADICACIÓN: 2021-00012-00
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA VALENCIA RUA
DEMANDADO: AURORA SERNAITIS GIEDRAITIS

Ingresa el proceso al Despacho y en rótulo 0042 del expediente digital, la secretaría del Juzgado efectuó la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada en el presente proceso, por la suma de **\$10.846.256**.

Sin embargo, al efectuar las operaciones aritméticas correspondientes, evidencia el Despacho que habrá de modificarse la liquidación de costas, la cual quedará de la siguiente forma:

Agencias en Derecho Primera Instancia	\$9.900.000
Agencias en Derecho Incidente	\$908.526
Notificaciones	\$0
Registro	\$38.000
TOTAL	\$10.846.526

De este modo, la suma total de costas a cargo de la parte demandada, asciende a la suma de **\$10.846.526**.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas rehecha por el Despacho por la suma total de **\$10.846.526** a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0059b9d0ec2b6c2bcd4ec497e60713ccb90aee21009b0b873e994b95fbbb76

Documento generado en 17/11/2021 02:53:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>